



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23.05.2014.
DECRETO: N° 2374/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Memorándum N° 86/14 enviado por Don Luis Barraza Nuñez, Coordinador Depto Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

8. Memorándum N° 86/14 enviado por Don Luis Barraza Nuñez, Coordinador Depto Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario el día Miércoles 28 de Mayo del año 2014, en la ciudad de Valparaíso.

II. Designese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a l Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Furgón Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica CDPX-58, el día Miércoles 28 de Mayo del año 2014, a las 10:00 Hrs., para llevar Furgón Escolar a la Revisión Técnica en la Localidad de Placilla, ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde, Comuna de Algarrobo,
hasta la ciudad de Placilla.

REGRESO :
Desde la localidad de Placilla , hasta la
Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 2.374.
23.05.2014.-

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 27 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 27 MAYO 2014
NO ENDE